



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Contratación

Expte. nº 0631099/2014

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 24 de octubre de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis Garcia-Mercadal y Garcia de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 22 de octubre de 2014; D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Felipe Galán Esteban, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D. Pablo Muñoz San Pío, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida con voz y sin voto, y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura de la documentación administrativa presentada para la contratación del servicio de CURSOS DE FORMACIÓN DE LA CASA DE LA MUJER (LOTES 1 y 3), por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.R.L. (LOTE 1, LOTE 3): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

Plica 2.- CASA SALESIANA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (LOTE 1): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

Plica 3.- CONSULTEC, S.L. (LOTE 1): La documentación administrativa es correcta.

Plica 4.- ORDESACTIVA, S.L. (LOTE 3): La documentación administrativa es correcta.

Plica 5.- RANDOM FORMACIÓN S.L.U. (LOTE 1): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

Plica 6.- FUNDACIÓN SAN VALERO (LOTE 3): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

Plica 7.- FP GESTIÓN, S.L. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- (LOTE 1): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

Plica 8.- EULEN, S.A. (LOTE 3): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

Plica 9.- AGRUPACIÓN DE ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L. (LOTE 1): La documentación administrativa es correcta.

Plica 10.- T&Z FORMACIÓN, S.L. (LOTE 1): La documentación administrativa es correcta.

Plica 11.- HERON CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L. (LOTES 1 y 3): La documentación administrativa es correcta.

Plica 12.- IZQUIERDO CENTRO DE INFORMÁTICA (LOTE 1 y 3): La documentación administrativa es correcta.

Plica 13.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO (LOTE 3): Falta el compromiso de adscripción de medios personales y materiales así como el currículum.

La Mesa de Contratación acuerda que los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 13), deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plicas 3, 4, 9, 10, 11 y 12), se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 13 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA